

FUNCIONARIOS

# Las empresas públicas podrán negociar la subida salarial de 2020

21 SEP. 2020 - 12:33



FIGURAS HOMBRES EJECUTIVOS DIRECTIVOS DREAMSTIME EXPANSION

La Comisión Delegada de Asuntos Económicos ha aprobado las pautas que permitirán a las empresas públicas negociar la extensión a sus empleados de la subida salarial de 2020 ya aplicada a los funcionarios.

La Comisión Delegada de Asuntos Económicos ha aprobado las pautas que permitirán a las empresas públicas negociar la extensión a sus empleados de la subida salarial de 2020 ya aplicada a los funcionarios.

Fuentes del Ministerio de Hacienda han indicado a Efe que con la aprobación de esas pautas se inicia el procedimiento para llevar a cabo la revalorización salarial reclamada desde los sindicatos.

El acuerdo para la mejora del empleo público firmado en 2018 preveía una subida salarial del 2% para los empleados públicos en 2020, que ya fue aprobada para este colectivo el pasado 21 de enero.

Sin embargo, como es habitual, la revalorización no se aplica directamente a los empleados de empresas públicas como Correos, Paradores o AENA, sino que tiene que negociarse previamente entre la estas compañías y sus trabajadores.

El sindicato CSIF ya denunció la pasada semana que esta negociación aún no había comenzado, algo que ocurrirá ahora tras la aprobación de las pautas para que las compañías abran conversaciones que permitan la revalorización.